



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TESIS

**CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMER Y
SEGUNDO NIVEL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD,
FACEN – UNAP, 2019.**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADORA PÚBLICA**

PRESENTADO POR:

KASSANDRA KRIS VILLACORTA GADEA

ASESOR:

CPC. JOSÉ RICARDO BALBUENA HERNÁNDEZ, MGR.

IQUITOS, PERÚ

2020

ACTA DE SUSTENTACIÓN



UNAP

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

COMITÉ CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS



ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS – VIRTUAL N° 003-CCGyT-FACEN-UNAP-2020

En la ciudad de Iquitos, a los 11 días del mes de **setiembre** del año 2020, a horas: **11:00 a.m.** se dio inicio haciendo uso de la **plataforma Zoom** la sustentación pública de la Tesis titulada: **"CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, FACEN - UNAP, 2019"**, autorizado mediante Resolución Decanal N°0636-2020-FACEN-UNAP presentado por la Bachiller en Ciencias Contables **KASSANDRA KRIS VILLACORTA GADEA**, para optar el Título Profesional de **CONTADORA PÚBLICA** que otorga la UNAP de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

El Jurado calificador y dictaminador está integrado por los siguientes profesionales:

CPC. ABELARDO LENER TUESTA CARDENAS, Dr.	(Presidente)
LIC. ADM. VÍCTOR RAÚL REÁTEGUI PAREDES, Mg.	(Miembro)
CPC. CARLOS AUGUSTO PINEDO HIDALGO, Mg.	(Miembro)
CPC. JOSÉ RICARDO BALBUENA HERNÁNDEZ, Mg.	(Asesor)

Luego de haber escuchado con atención y formulado las preguntas necesarias, las cuales fueron respondidas: **A Satisfacción.**

El jurado después de las deliberaciones correspondientes, arribó a las siguientes conclusiones: La Sustentación Pública y la Tesis han sido: **APROBADA** con la calificación **Buena (14).**

Estando la Bachiller apta para obtener el Título Profesional de Contadora Pública.

Siendo las 12:36 del 11 de **setiembre** del 2020, se dio por concluido el acto académico.

CPC. ABELARDO LENER TUESTA CÁRDENAS, Dr.
Presidente

LIC. ADM. VÍCTOR RAÚL REÁTEGUI PAREDES, Mg.
Miembro

CPC. CARLOS AUGUSTO PINEDO HIDALGO, Mg.
Miembro

CPC. JOSÉ RICARDO BALBUENA HERNÁNDEZ, Mg.
Asesor

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

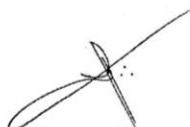
Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: facen@unapiquitos.edu.pe - #065-234364 /065-243644 / 944670264



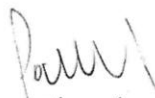
JURADO Y ASESOR

TESIS "CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMER
Y SEGUNDO NIVEL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD, FACEN - UNAP, 2019"

MIEMBROS DEL JURADO



CPC. ABELARDO LENER TUESTA CÁRDENAS, Dr.
Presidente
MATRICULA N°10-0180



LIC.ADM. VÍCTOR RAÚL REÁTEGUI PAREDES, Mg.
Miembro
CLAD. - 01966



CPC. CARLOS AUGUSTO PINEDO HIDALGO, Mg.
Miembro
MATRICULA N°10-0267



CPC. JOSÉ RICARDO BALBUENA HERNÁNDEZ, Mg.
Asesor
MATRICULA N°10-0849

DEDICATORIA

A mis padres por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ellos he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy.

A todas las personas que me han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito en especial a aquellas personas que me abrieron sus puertas y compartieron sus conocimientos.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, por ser el inspirador y darme fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de mis anhelos más deseados.

Gracias a mis padres Henry Villacorta y María Gadea por ser los principales promotores de mis sueños, por confiar, por los consejos, valores y principios que me han inculcado. Agradezco a los docentes de la Escuela de Contabilidad de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de mi profesión, de manera especial a mi asesor de tesis, por haberme guiado, no solo en la elaboración de este trabajo de titulación, sino a lo largo de mi carrera universitaria.

Agradezco también a las personas que me apoyaron de una u otra forma ya sea económica, social y emocionalmente en este proyecto.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
PORTADA	i
ACTA DE SUSTENTACIÓN	ii
JURADO Y ASESOR	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE GENERAL	vi
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I.	2
MARCO TEÓRICO.	2
1.1 Antecedentes de investigación	2
1.1.1 A nivel nacional	2
1.2 Bases teóricas	4
1.2.1 Obligación tributaria	4
1.2.2 Cultura Tributaria	4
1.2.3 Conciencia Tributaria	6
1.2.4 Carencia de Conciencia Tributaria	6
1.2.5 Confianza en el uso de recursos	7
1.2.6 Confianza Tributaria	7
1.2.7 Conocimiento Tributario	8
1.2.8 Cumplimiento tributario	8
1.3 Definición de Términos Básicos	8
1.3.1 Cultura	8
1.3.2 Tributos	8
1.3.3 Código Tributario	9
1.3.4 Deudor tributario	9
1.3.5 Contribuyente	9
1.3.6 Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria	9

1.3.7 Honestidad tributaria	10
1.3.8 Obligación tributaria	10
1.3.9 La evasión	10
1.3.10 Unidad Impositiva Tributaria	10
CAPITULO II.	11
HIPÓTESIS Y VARIABLES	11
2.1 Formulación de la Hipótesis	11
2.1.1 Hipótesis Nula	11
2.1.2 Alterna 1	11
2.1.3 Alterna 2	11
2.2 Variables y su operacionalización.	12
CAPITULO III.	13
METODOLOGÍA	13
3.1 Tipo y Diseño.	13
3.2 Diseño Muestral.	14
3.2.1 Población	14
3.2.2 Marco muestral y muestra.	14
3.3 Procedimiento de recolección de datos	14
3.4 Procesamiento y análisis de los datos.	15
3.5 Aspectos éticos.	16
CAPITULO IV.	17
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	17
CAPITULO V.	31
DISCUSIÓN	31
CAPITULO VI.	33
CONCLUSIONES	33
CAPITULO VII.	34
RECOMENDACIONES	34
CAPITULO VII.	35
FUENTES DE INFORMACIÓN	35
1 Matriz de consistencia	38
2 Instrumento de recolección de datos	39
3 Consentimiento informado de participación en investigación	42

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Conocimiento sobre concepto de tributos	17
Tabla 2 Identificación del Valor de la UIT 2019	18
Tabla 3 Conocimientos sobre clasificación de tributos	19
Tabla 4 Conocimiento sobre número de regímenes tributarios	20
Tabla 5 Motivo de cumplimiento de obligaciones tributarias	21
Tabla 6 aptitud ante la no entrega de comprobante de pago	22
Tabla 7 Disposición para aprender sobre tema tributario	23
Tabla 8 Pago de tributos opcional que haría las empresas	24
Tabla 9 Importancia de cumplir con las normas tributarias	25
Tabla 10 ¿Considera que la SUNAT comete excesos?	26
Tabla 11 ¿Considera que la SUNAT hace una buena difusión a población?	27
Tabla 12 ¿Cree que se utiliza de manera adecuada los impuestos?	28
Tabla 13 ¿Cree que se paga poco o muchos impuestos al fisco?	29
Tabla 14 Distribución de estudiantes por nivel de estudios	30

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Figura 1 ¿Que significa tributo?	17
Figura 2 Identificación del valor de la UIT 2019	18
Figura 3 Clasificación de Tributos	19
Figura 4 Número de regímenes tributarios	20
Figura 5 ¿Cree que los contribuyentes cumplen con sus obligaciones por?	21
Figura 6 Aptitud ante la no entrega de comprobante de pago	22
Figura 7 Disposición para aprender sobre tema tributario	23
Figura 8 Que harían las empresas si pagar tributos seria opcional	24
Figura 9 Importancia de cumplir con las normas tributarias	25
Figura 10 ¿Considera que la SUNAT, comete excesos a contribuyentes?	26
Figura 11 ¿Considera que la SUNAT, hace una buena difusión - población?	27
Figura 12 ¿Cree que se utiliza de manera adecuada los impuestos al fisco?	28
Figura 13 ¿Cree que se pagan poco o muchos impuestos al fisco?	29
Figura 14 Distribución de estudiantes por nivel de estudio	30

RESUMEN

El objetivo es analizar el nivel que presentan los estudiantes del primer y segundo nivel de cultura tributaria en la escuela profesional de contabilidad, FACEN UNAP 2019, lo que permite evaluar el nivel de educación, conciencia, disposición y confianza tributaria que poseen los estudiantes, para el estudio, he tomado la opinión de 104 estudiantes pertenecientes al Primer y Segundo Nivel de la escuela de contabilidad matriculados en el año 2019 de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, el estudio concluyó que el 66% de los encuestados muestra conocimientos sobre el concepto de tributos, demostrado en un 56% conoce el monto de la UIT vigente, un 47% que conoce la clasificación de los tributos, en cuanto a conciencia tributaria se obtuvo un nivel medio, mostrado que el 32% de los estudiantes consideran que el cumplimiento del pago de las obligaciones es una responsabilidad que le compete a los ciudadanos y un 77% que reconoce la importancia de solicitar comprobante de pago; así mismo, la disposición de los encuestados para aprender temas tributarios es de 57%, considerando el 58%, que si pagar tributos sería opcional, las empresas lo haría a veces; asimismo, el nivel de confianza tributaria es baja, evidenciado en el 63% que considera que la SUNAT comete excesos con los contribuyentes y el 84% de los encuestados que considera que no se utilizan los recursos por impuestos de manera adecuada.

Palabras clave: Cultura tributaria, conciencia tributaria, tributos.

ABSTRACT

The purpose of this work is to evaluate the level of tax culture in the students of the First and Second Level at the professional accounting school, FACEN UNAP 2019, which allowed evaluating the level of education, awareness, disposition and tax confidence that the students possess. For the study, we have taken the opinion of 104 students belonging to the First and Second Level of the accounting school enrolled in the year 2019 of the National University of the Peruvian Amazon, the study concluded that 66% of respondents show knowledge about the concept of taxes, demonstrated in 56% who have knowledge about the amount of the current ITU, 47% who know the classification of taxes, in terms of tax awareness an average level was obtained, shown in 32% of the respondents who consider that the fulfillment of obligations is a citizen responsibility and 77% who recognize the importance of requesting proof. In addition, the willingness of respondents to learn tax issues is 57%, considering 58% that if paying taxes would be optional, companies would sometimes do so, on the other hand the level, on the other hand, the level of trust. The tax rate is low, evidenced in 63% who believe that SUNAT commits excesses with taxpayers and 84% of respondents who believe that taxes are not used properly.

Keyword: Tax culture, tax awareness, taxes.

INTRODUCCIÓN

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria tiene como una de sus principales metas el reducir los índices de evasión, lo cual conllevaría a incrementar la recaudación fiscal para así poder financiar los gastos necesarios para satisfacer las necesidades de la población.

La falta de cultura tributaria, es un problema originado en la escasa educación tributaria que se imparte en las escuelas y en los hogares, por lo que la SUNAT es la entidad que debe establecer estrategias para mejorar la conducta en la sociedad y esta cumpla con sus obligaciones tributarias, fortaleciendo valores éticos, y capacitando a los actores del proceso de enseñanza y aprendizaje, en coordinación con las universidades y colegios de contadores públicos, ya que mientras no exista una política para formar cultura tributaria en la población, esta no es consciente de la importancia de tributar en bien del desarrollo del país.

La investigación tiene como propósito el conocer cómo se encuentra la cultura tributaria en los estudiantes de la escuela profesional de contabilidad de los dos primeros niveles de la carrera, esto será un punto de partida para conocer el estado inicial de los estudiantes y como llegan al nivel universitario, producto de sus años en formación, lo que permitirá buscar estrategias para fortalecer este tema en los futuros profesionales, fomentando un mayor conocimiento y conciencia tributaria, de tal forma que, redundara en beneficio de la sociedad.

CAPITULO I.

MARCO TEÓRICO.

1.1 Antecedentes de investigación

1.1.1 A nivel nacional

En el año 2019 se desarrolló la investigación denominada “La cultura tributaria y su relación con la educación cívica ciudadana en los estudiantes del quinto año de secundaria la I.E. Colegio Nacional Independencia Americana, Arequipa 2018”, de tipo correlacional de nivel aplicado que incluyó como población de estudio a 217 estudiantes del quinto de secundaria de la I.E. Independencia Americana, Arequipa, en el año 2018; la investigación determinó la relación entre cultura tributaria y educación cívica ciudadana en los estudiantes del quinto de secundaria y el trabajo concluyó que existe una correlación positiva entre las variables cultura tributaria y la educación cívica ciudadana en los estudiante de quinto de secundaria, evidenciándose en el 61.3% de los alumnos que poseen conocimientos sobre cultura tributaria.

En el año 2018 se desarrolló la investigación denominada “Cultura tributaria en los estudiantes del 5º grado de la Institución Educativa Secundaria Pública a 28 Perú Birf de Azángaro, año 2018”, de tipo aplicativa descriptiva, de diseño no experimental que incluyó como población de estudio a todos los estudiantes de 5º Grado y las 7 Secciones de la Institución Educativa Secundaria A 28 Perú Birf de Azángaro, año 2018; la investigación determinó el nivel de conocimiento de Cultura tributaria en los estudiantes de 5º grado y el trabajo concluyó que los estudiantes no demuestran nivel de conocimientos básicos en temas tributarios; puesto que la mayoría no conocen conceptos de tributación, tributos e impuestos, además, dentro de la institución no se cuenta con un esquema de enseñanza en temas de cultura financiera y los docentes de la institución educativa no están abordando temas tributarios con la debida importancia y con frecuencia en el proceso de enseñanza.

Vera (2017), desarrolló una investigación denominada “Motivación y cultura tributaria en estudiantes de primer ciclo, 2016”, de tipo básico descriptivo, de diseño no experimental transversal que incluyó como población de estudio a 165 estudiantes de primer año de la carrera Profesional de Arquitectura de la Universidad César Vallejo – Sede Lima Norte, la investigación determinó la relación entre la motivación y la cultura tributaria en los estudiantes del primer ciclo y el trabajo concluyó que la motivación se relaciona positiva y significativa en relación con la cultura tributaria teniendo en cuenta las dimensiones como el conocimiento, la percepción y la actitud en la población de estudio.

En el año 2016 se desarrolló la investigación denominada “Nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, año 2016”, de tipo aplicada y de nivel descriptivo, de diseño no experimental, concluyendo la investigación que el nivel de cultura tributaria en los comerciantes es bajo considerando que el 83% de los encuestados presentaron un resultado por debajo del promedio, asimismo la investigación identificó como causas el bajo conocimiento tributario, la poca motivación relacionada a la corrupción en el uso de recursos públicos, además de identificar que la mayoría de encuestados considera que se pagan muchos impuestos al fisco y no se sienten beneficiados de la actuación del estado.

En el año 2014 se desarrolló la investigación “Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región Chiclayo, Perú”, de tipo cuantitativo – cualitativo, de diseño no experimental, el incluyó como población de estudio a los comerciantes de la ciudad de Chiclayo, el cual tuvo como propósito medir el nivel de Conciencia Tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 con el propósito de mejorar la recaudación concluyendo el estudio en que los comerciantes de la ciudad de Chiclayo presentan un nivel de cultura tributaria bajo, lo cual se evidenció en el incumplimiento de sus obligaciones tributarias y en la concepción negativa que tiene con la administración tributaria la cual es catalogada como ineficiente.

En el año 2015 se realizó la investigación “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio gamarra, 2014”, de tipo aplicada, diseño no experimental y nivel descriptivo; para lo cual se identificó que la falta de conciencia tributaria, deviene el que no se planifique el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales, el trabajo concluye además que la poca sensibilización a los contribuyentes relacionada al aspecto cultural y ético, origina que los comerciantes incurran en la aplicación de sanciones producto de las infracciones tributarias que cometen, lo que muchas veces ocasiona que estos comerciantes tiendan a la informalidad, motivados a demás por poca legitimidad que le atribuyen al rol recaudador y administrador del estado.

1.2 Bases teóricas

1.2.1 Obligación tributaria

El MEF menciona que “La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente”.

1.2.2 Cultura Tributaria

Amasifuén (2015) menciona que Armas (2010) postula que “La cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarias por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones”.

Armas indica además que “Se evidencia una desinformación acerca de las estrategias y planes que adelanta la administración tributaria en pos de educar al contribuyente. Entre las conclusiones más importantes se señalan las estrategias y programas educativos utilizados por el SENIAT para desarrollar la cultura tributaria del contribuyente”.

El IATA (2012) señala que “La conciencia tributaria se refiere a las actitudes y creencias de las Personas que motivan la voluntad de contribuir de los individuos. También se la define como el conocimiento de sentido común que las personas usan para actuar o tomar posición frente al tributo”.

Para Layme (2016) “La cultura tributaria consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones, mencionado a Gálvez Rosasco J. (2007), Fiscalización Tributaria, Lima, Contadores & Empresas. (p.58). Es necesario que todos los ciudadanos de un país posean una fuerte cultura tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto, el Estado se los debe devolver prestando servicios públicos”

Carolina, Roca. (2008). Estrategias para la formación de la cultura tributaria – Asamblea General del CIAT N° 42, Guatemala, (p. 66). Define cultura tributaria como un “Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”.

Ancaya (2018) menciona que para Burga (2015) la palabra “cultura” “implica una concepción mucho más compleja por los seres humanos. Primero, impide la discriminación entre “hombres cultos” y “hombres incultos” que en la época del romanticismo el término tenía este significado. Se hablaba de diferencias culturales, en todo caso. Segundo, también evita la discriminación de pueblos que, como los nativos de América, fueron vistos por los europeos como “salvajes” por el solo hecho de tener “una cultura” distinta. Sin embargo, también refiere que la cultura es una riqueza, un capital social, que tiene su lógica. Si no se cultivó durante años, no se puede improvisar ni suponer. Es un capital que hay que crear y esto lleva su tiempo. Se puede crear, no hay duda, sin embargo, hay que saber cómo hacerlo”.

Roca (2014) Define a cultura tributaria como “un conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado País se tiene sobre los

impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”.

1.2.3 Conciencia Tributaria

El concepto de Conciencia Tributaria según Felicia Bravo “es la motivación intrínseca de pagar impuestos refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas, es decir a los aspectos no coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir por los agentes, reduciéndose al análisis de la tolerancia hacia el fraude y se cree que está determinada por los valores personales”.

Podemos decir que la conciencia tributaria es producto de las relaciones colectivas la cual es manifestada por los ciudadanos y el sistema tributario, es la percepción que tienen los individuos sobre el que hacer del estado lo que determina su comportamiento.

1.2.4 Carencia de Conciencia Tributaria

Mogollón (2014) afirmar que el origen de la carencia tributaria está en:

- **Falta de educación:** para el autor “La educación que encuentra en la ética y la moral sus basamentos preponderantes, debe elevar ambos atributos a su máximo nivel, de esta forma, cuando los mismos son incorporados a los individuos como verdaderos valores y patrones de conducta, el mismo actúa y procede con equidad y justicia”.
- **Falta de solidaridad:** Mogollon postula que “El Estado debe prestar servicios, y para tal fin necesita de recursos, y cuando no cuenta con los mismos no puede cumplir los fines de su existencia. Estos recursos deben provenir de los sectores que están en condiciones de contribuir, y el Estado debe a través del cumplimiento de sus funciones, volcarlos hacia los sectores de menores ingresos”.
- **Idiosincrasia del pueblo:** para el autor “la idiosincrasia está íntimamente vinculado con la falta de solidaridad, vista como el no

concebir al impuesto como el precio que tenemos que pagar por vivir en sociedad y la cultura facilista que tenemos al pensar que siempre existe una salida fácil para todos los problemas”.

- **Falta de claridad del destino de los gastos públicos:** el autor menciona que “Este factor afecta en forma directa la falta del cumplimiento voluntario, toda vez que, la sociedad reclama cada día más que el Estado preste todos los servicios públicos en forma adecuada y le exige una mayor transparencia en el uso de los recursos”

1.2.5 Confianza en el uso de recursos

Ruiz (2016) menciona que “La gente utiliza sus impuestos como una herramienta para expresar inconformidad con los actos que realiza el gobierno (Lewis, 1982). Si el gobierno realiza una buena provisión de bienes públicos y maneja las finanzas de manera responsable, las personas estarán más dispuestas a cumplir con las obligaciones tributarias. Pero, si el gobierno es corrupto y despilfarrador, es más probable que la gente tienda a buscar mecanismos de evasión. La confianza en el gobierno es esencial para la moral tributaria desde este punto de vista”.

1.2.6 Confianza Tributaria

Los autores definen a la confianza tributaria a la relación que tiene el estado y los contribuyentes en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias en base a la normativa establecida y a los principios tributarios lo que genera confianza mutua, lo que sin duda permitirá aumentar la eficacia de la actuación de la administración tributaria reducirá la informalidad del marco tributario

Está ligada a la relación que existe entre la administración tributaria y las empresas conjunto a la aplicación y cumplimiento de políticas fiscales, basada en los principios de transparencia y confianza mutua, que debe dar lugar, por tanto, a un desarrollo de la misma conforme a los principios de buena fe y

lealtad entre las partes, todo lo cual aumentará la eficacia de los controles de la Administración Tributaria y reducirá la inseguridad jurídica y fortalece las relaciones de la administración y los administrados.

1.2.7 Conocimiento Tributario

Se entiende como conocimiento tributario la información que poseen las personas producto de su experiencia o su formación académica, y esta referido a la comprensión y aplicación práctica de temas tributarios.

1.2.8 Cumplimiento tributario

Bravo (2011) manifiesta que “El cumplimiento tributario va relacionado con la moral fiscal que está constituida por una sola variable denominada tolerancia al fraude inscrita en la dimensión de los valores y motivaciones internas del individuo; los resultados por el incumplimiento de las Administraciones Tributarias, en las cuales existen altas percepciones de riesgo así como la sensibilidad al aumento de las sanciones, no tienen relación con la gran magnitud del incumplimiento de las obligaciones tributarias”.

1.3 Definición de Términos Básicos.

1.3.1 Cultura

EL portal de la Real Academia Española define a la cultura como “Conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico. / Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social”.

1.3.2 Tributos

El MEF señala que el término genérico tributo comprende:

- a) **Impuesto:** Es el tributo cuyo cumplimiento no guarda una relación directa entre el contribuyente y el estado ya que no se origina contraprestación directa.

- b) **Contribución:** Es el tributo cuya finalidad es financiar actividades estatales u obras, que conllevan al bienestar de los aportantes o de los que en su nombre se aporta.

- c) **Tasa:** Es el tributo cuya característica se deriva de la obligación de generar una prestación efectiva por parte del estado hacia un ciudadano de manera individualizada.

1.3.3 Código Tributario

Según el D.S. 133 (2013) El código Tributario “Es el conjunto de principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario”.

1.3.4 Deudor tributario

MEF define que “El deudor tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable”.

(Consejo de Ministros - Ministerio de Economía y Finanzas, 1999)

1.3.5 Contribuyente

El código tributario define al contribuyente como “Aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria”.

1.3.6 Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

El portal de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, (2016) define a esta como “Un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, cuenta con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa que, en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 061-

2002-PCM, expedido al amparo de lo establecido en el numeral 13.1 del artículo 13° de la Ley N° 27658, ha absorbido a la Superintendencia Nacional de Aduanas, asumiendo las funciones, facultades y atribuciones que por ley, correspondían a esta entidad”.

1.3.7 Honestidad tributaria

La honestidad se entiende como el decoro, recato, decencia en el decir y el actuar. Apego a la verdad, ante sí mismo y ante los demás.

1.3.8 Obligación tributaria

Robles, Ruiz de Castilla, Villanueva y Bravo (2014) indican que “La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente”.

1.3.9 La evasión

Amasifuén (2015) indica que “es el incumplimiento, por acción u omisión, de las leyes tributarias, que implica dejar de pagar en todo o en parte los tributos”.

1.3.10 Unidad Impositiva Tributaria

Según el Código Tributario, la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) es “Un valor de referencia que puede ser utilizado en las normas tributarias, entre otros”

Para el Diccionario Fiscal de la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa estipula que: “puede ser utilizado en las normas tributarias para determinar las bases imponibles, deducciones, límites de afectación y demás aspectos de los tributos que considere conveniente el legislador. También podrá ser utilizada para aplicar sanciones, determinar obligaciones contables, inscribirse en el registro de contribuyentes y otras obligaciones formales”

CAPITULO II.

HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.1 Formulación de la Hipótesis

2.1.1 Hipótesis Nula

Más del 50% de los estudiantes del Primer y Segundo Nivel a la escuela profesional de contabilidad, FACEN UNAP 2019, presenta un nivel de cultura tributaria baja.

2.1.2 Alterna 1

Menos del 50% de los estudiantes del Primer y Segundo Nivel a la escuela profesional de contabilidad, FACEN UNAP 2019, presenta un nivel de cultura tributaria media.

2.1.3 Alterna 2

Menos del 50% de los estudiantes del Primer y Segundo Nivel a la escuela profesional de contabilidad, FACEN UNAP 2019, presenta un nivel de cultura tributaria alta.

2.2 Variables y su operacionalización.

VARIABLE	DEFINICIÓN	TIPO	INDICADOR	ESCALA DE MEDICIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
CULTURA TRIBUTARIA					
Educación Tributaria	La educación tributaria, según Brenes (2000), "tiene como objetivo primordial transmitir valores y aptitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contraria a la conducta defraudadora. Por ello, su finalidad no es tanto transmitir contenidos académicos como así contenidos cívicos".	Cuantitativa	Nivel de conocimiento tributario	Alta >60% Medio entre 30% a 59% Bajo menor a 30%	Encuesta
Conciencia Tributaria	Para Laverde (2019) La conciencia tributaria, es "Particular fruto a su vez de una relación colectiva, pero también singular, entre los ciudadanos y su propio sistema político y gubernamental, podría concebirse como el entendimiento que el ciudadano tiene de la propia conciencia de los políticos y de los administradores de la cosa pública y que se constituye en el determinante de su comportamiento en términos tributarios". (Laverde, 2019)	Cuantitativa	Nivel de conciencia tributaria	Alta >60% Medio entre 30% a 59% Bajo menor a 30%	Encuesta
Disposición y confianza tributaria	Se refiere a la seguridad y esperanza que posee el contribuyente sobre su dinero aportado mediante la recaudación y si está siendo bien invertido y administrado por el estado.	Cuantitativa	Nivel de disposición y confianza tributaria	Alta >60% Medio entre 30% a 59% Bajo menor a 30%	Encuesta

CAPITULO III.

METODOLOGÍA

3.1 Tipo y Diseño.

La investigación presenta un enfoque cuantitativo ya que para el análisis se utilizó los datos obtenidos mediante el cuestionario, realizado para obtener respuestas a las interrogantes de la investigación, (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2010), “el enfoque cualitativo utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

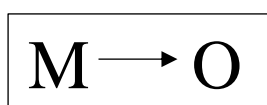
Es investigación descriptiva apoyada en una investigación de campo, ya que busca evaluar los niveles de cultura tributaria en los estudiantes del primer y segundo nivel de estudios de la carrera profesional de contabilidad (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2010), sostiene que

“la investigación descriptiva busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice”.

La investigación es de diseño no experimental, ya que no se pretenden manipular las variables que se obtendrán, tal como lo señala (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2010) “la investigación de diseño No Experimental, son aquellas que no manipulan deliberadamente variables; solo observa fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos”.

Se empleó en la presente investigación el diseño transversal, ya que a través de un solo instrumento se pretendió obtener información necesaria, el cual se aplicó en una sola ocasión, en un solo momento a los sujetos de estudio.

Esquema:



Dónde:

M: Muestra con quien(es) vamos a realizar el estudio.

O: Información (observaciones) relevante o de interés que recogemos de la muestra.

3.2 Diseño Muestral.

3.2.1 Población

La población a la cual está referida el presente estudio lo constituye la población finita de estudiantes del Primer y Segundo Nivel del año 2019 de la carrera profesional de contabilidad de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

3.2.2 Marco muestral y muestra.

El sistema de muestreo que se aplicó es el no probalístico, de tipo intencional y selectivo aplicados a los estudiantes del Primer y Segundo Nivel del año 2019 de la carrera profesional de contabilidad de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, considerando el número de 104 estudiantes.

3.3 Procedimiento de recolección de datos

La técnica que se empleó en el presente estudio fue la encuesta porque es una forma específica de interacción social; el investigador se sitúa frente al investigado y le formula afirmaciones, a partir de cuyas respuestas habrán de surgir los datos de interés. Se establece así un diálogo, pero un diálogo peculiar, asimétrico, donde una de las partes busca recoger informaciones y la otra se nos presenta como fuente de estas informaciones.

El instrumento que se empleó en el presente estudio fue el cuestionario. Este instrumento incluyó todos los aspectos que se recolectaron mediante la encuesta y se utilizó la escala de medición ordinal y nominal, El instrumento estuvo elaborado con base a varias afirmaciones, el cual fue aplicado de forma

confidencial a los estudiantes para que emitan juicios que, a su modo de percibir la realidad, manifiestan su nivel de cultura tributaria.

Variable	Fuente	Técnica	Instrumento
Independiente	Primaria	Encuesta	Cuestionario

3.4 Procesamiento y análisis de los datos.

El análisis de datos se llevó a cabo con los valores que se obtuvieron mediante la aplicación del instrumento de investigación elaborada para la variable, el cual fue procesado de la siguiente forma:

- Se elaboró una base de datos para la variable, con la finalidad de agilizar el análisis de la información y garantizar su posterior uso o interpretación.
- Se comprobó la información lo que consiste en depurar la información revisando y verificando los datos contenidos en los instrumentos o técnicas, recurriendo a las fuentes que se indicaron anteriormente. Este paso se efectúa con el propósito de ajustar los llamados datos primarios.
- Clasificación de la información se efectuó con la finalidad de agrupar datos mediante la distribución de frecuencias de la variable independiente, que tuvo como fin la futura presentación de los datos.
- Codificación y Tabulación de datos se utilizó para agrupar los datos por medio del computador. Para este procedimiento se utilizó Microsoft Excel 2018. En este caso se presentó la información recopilada por medio del instrumento, las que fueron transcritas para realizar un informe final del estudio.

3.5 Aspectos éticos.

Para desarrollar la presente investigación se tomó en cuenta aspectos éticos como:

- Reconocer la autoría y fuentes de la información utilizada teniendo en cuenta el estilo de la American Psychological Association (APA).
- El tratamiento de la información proporcionada por los participantes guardó los cañones de confidencialidad y utilización para fines estrictamente personales.
- Antes de la aplicación del instrumento se procedió a informar sobre los propósitos y alcances de la investigación, guardando el carácter anónimo y voluntario de la participación.

CAPITULO IV.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

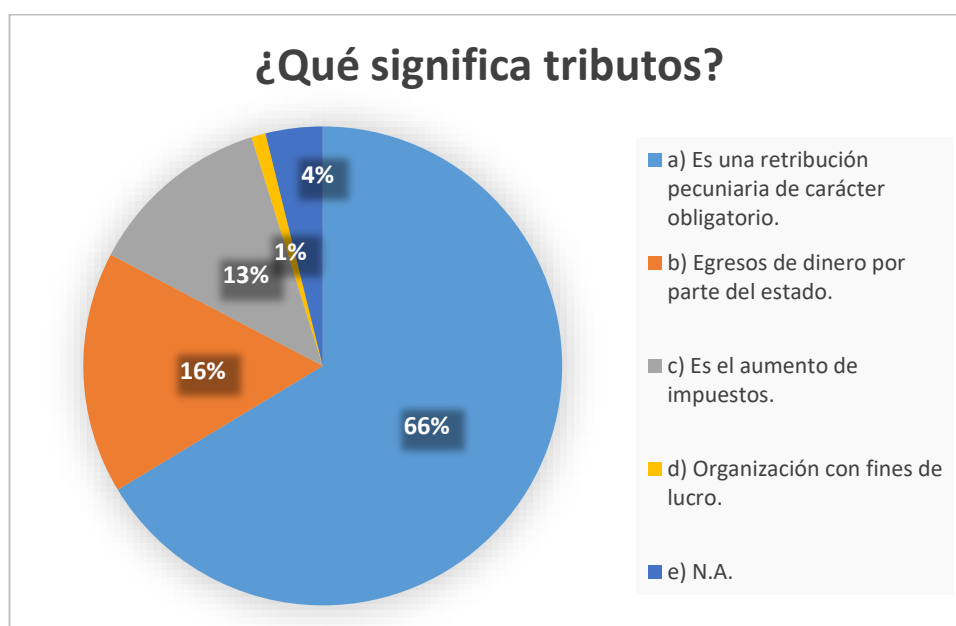
Evaluar el nivel de educación tributaria en los estudiantes del primer y segundo año de la escuela profesional de contabilidad, FACEN, UNAP, 2019.

Tabla 1. Conocimiento sobre concepto de tributos

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
a) Es una retribución pecuniaria de carácter obligatorio.	69	66%
b) Egresos de dinero por parte del estado.	17	16%
c) Es el aumento de impuestos.	13	13%
d) Organización con fines de lucro.	1	1%
e) N.A.	4	4%
Total	104	100%

Fuente: Base de Datos Encuesta

Figura 1 ¿Qué significa tributo?



A la interrogante sobre el nivel de conocimientos tributarios relacionado al concepto de tributos el 66% de los encuestados identificó el concepto más adecuado, siendo que 44% restante optó por respuestas erradas, lo que nos

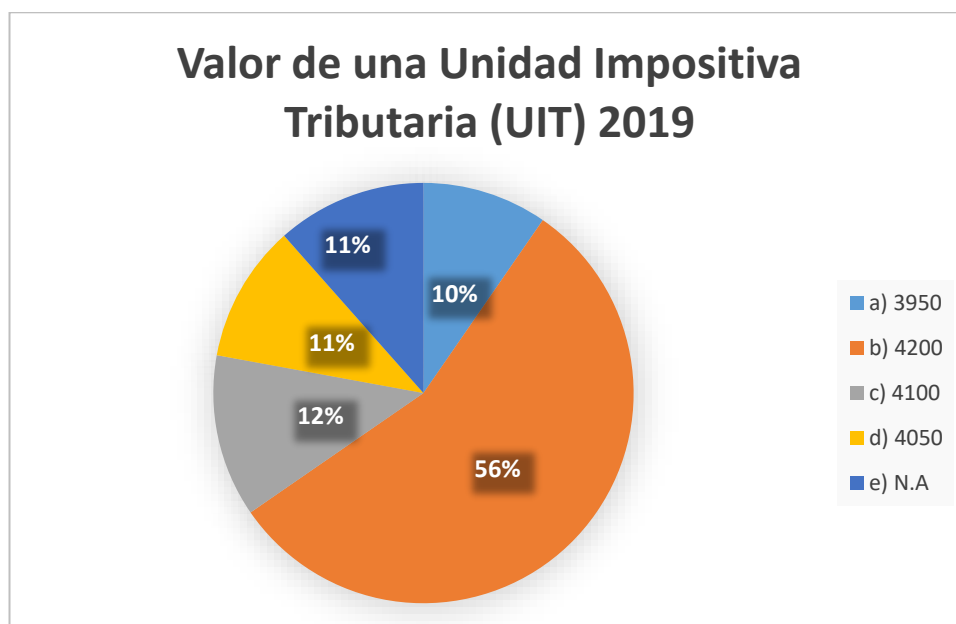
permite identificar que dos terceras partes de los estudiantes en este nivel conocen el concepto adecuado.

Tabla 2. Identificación del Valor de la UIT 2019

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
a) 3950	10	10%
b) 4200	58	56%
c) 4100	13	13%
d) 4050	11	11%
e) N.A	12	12%
Total	104	100%

Fuente: Base de Datos Encuesta

Figura 2. Identificación del valor de la UIT 2019



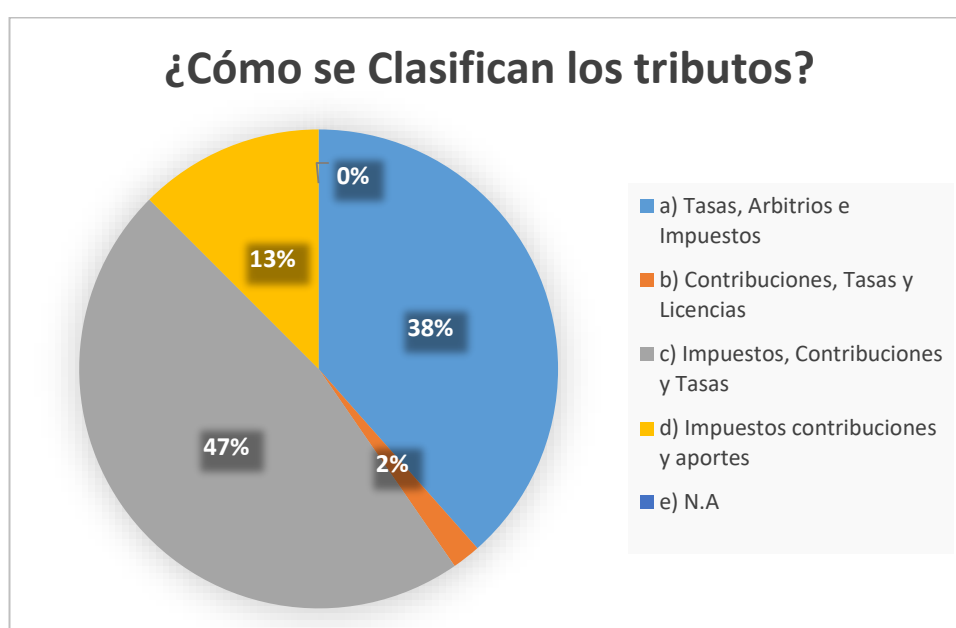
A la interrogante sobre el nivel de conocimientos tributarios relacionado al monto de la UIT para el año 2019, se identifica que el 56% de los encuestados optó por la respuesta correcta señalando el monto de S/ 4,200.00, un 12% señaló como monto a S/ 4,100.00, un 11% señaló como monto a 4,050.00, un 10% señaló que es S/ 3,950.00 y un 11% restante no optó por ninguna de las alternativas.

Tabla 3. Conocimientos sobre clasificación de tributos

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
a) Tasas, Arbitrios e Impuestos	40	38%
b) Contribuciones, Tasas y Licencias	2	2%
c) Impuestos, Contribuciones y Tasas	49	47%
d) Impuestos contribuciones y aportes	13	13%
e) N.A	0	0%
Total	104	100%

Fuente: Base de Datos Encuesta

Figura 3. Clasificación de Tributos



A la interrogante sobre conocimientos tributarios relacionados a cómo se clasifican los tributos, el 47% de los encuestados identificó la clasificación correcta siendo la respuesta impuestos, contribuciones y tasas, un 38% señaló la alternativa de impuestos, tasas e impuestos, un 13% optó por la alternativa de impuestos, contribuciones y aportes y un 2% optó por la alternativa de impuestos, contribuciones y aportes, por lo que se identifica que la mayoría de estudiantes conoce la clasificación correcta de los tributos.

Tabla 4. Conocimiento sobre número de regímenes tributarios

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
a) 3	25	24%
b) 4	23	22%
c) 5	10	10%
d) 2	23	22%
e) N.A.	23	22%
Total	104	100%

Fuente: Base de Datos Encuesta

Figura 4. Número de regímenes tributarios



A la interrogante sobre conocimientos tributarios relacionado al número de régimen tributarios por los que pueden optar los contribuyes para tributar el 24% de los encuestados señalo que son 3, un 22% identificó el numero correcto 4, un 22% señalo que son 2 regímenes, un 22% no opto por ninguna de las alternativas y un 10% señalo que son 5 regímenes tributarios, por lo que se identifica que solo un 22% de los estudiantes conoce el numero correcto.

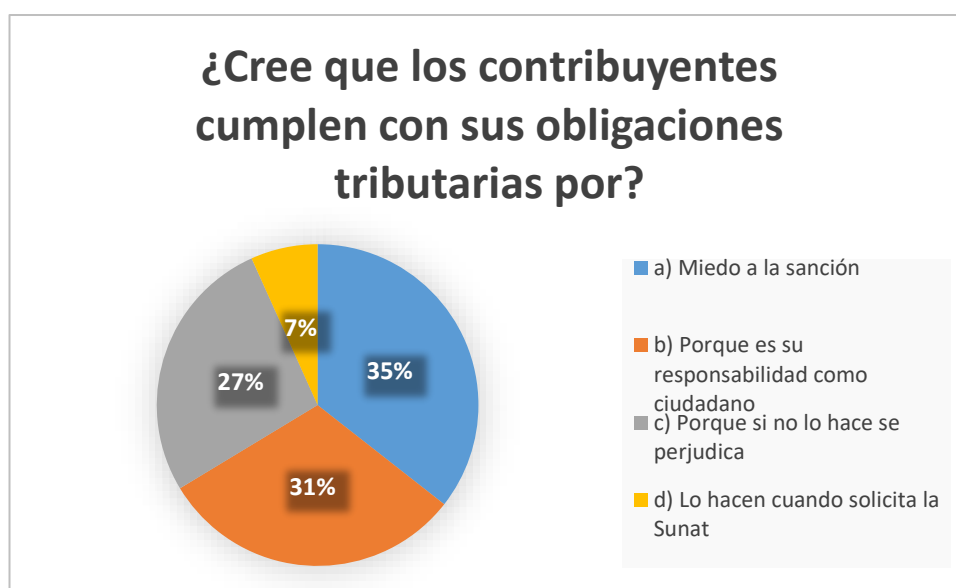
Evaluar el nivel de conciencia tributaria en los estudiantes del primer y segundo nivel de la escuela profesional de contabilidad, FACEN, UNAP, 2019.

Tabla 5. Motivo de cumplimiento de obligaciones tributarias

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
a) Miedo a la sanción	37	36%
b) Porque es su responsabilidad como ciudadano	32	31%
c) Porque si no lo hace se perjudica	28	27%
d) Lo hacen cuando solicita la Sunat	7	7%
Total	104	100%

Fuente: Base de Datos Encuesta

Figura 5. ¿Cree que los contribuyentes cumplen con sus obligaciones por?



A la interrogante sobre la percepción que tienen los encuestados sobre el motivo del por qué los contribuyentes cumplen con sus obligaciones tributarias el 35% manifiesta que es porque tienen miedo a la sanción un 31% señala que es una responsabilidad como ciudadano, un 27% manifestó que es porque de no hacer el contribuyente se perjudica y un 7% señaló que estos se hace cuando lo solicita la SUNAT, se identifica que solo un 35 % es consciente de que es una responsabilidad ciudadana y esto indica un posible comportamiento futuro de estos.

Tabla 6. Aptitud ante la no entrega de comprobante de pago

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
a) Confió en el que vendedor lo emitirá al final del día conjuntamente con otros	6	6%
b) No me importa para que gastar papel	9	9%
c) Lo solicito antes de retirarme del local	80	77%
d) Lo denunció a Sunat	9	9%
Total	104	100%

Fuente: Base de Datos Encuesta

Figura 6. Aptitud ante la no entrega de comprobante de pago



En el análisis sobre la aptitud que tomarían los encuestados ante la situación de que a la adquisición de un producto no se le entregue el comprobante de pago el 77% de estos manifestó que lo solicitaría, siendo que un 9% señala que se quejaría ante sunat, un 8% señaló que no le importa ya que se gasta el papel y un 5% manifestó que confía en que el comerciante lo emitirá a la finalización del día, del análisis se puede identificar que la mayoría de los estudiantes tiene una actitud positiva y manifiesta su conciencia tributaria.

Evaluar el nivel de disposición y confianza tributaria en los estudiantes del primer y segundo nivel de la escuela profesional de contabilidad, FACEN, UNAP, 2019.

Tabla 7. Disposición para aprender sobre tema tributario

	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
a)	Alta	40	38%
b)	Media	59	57%
c)	Baja	3	3%
d)	Ninguna	2	2%
Total		104	100%

Fuente: Base de Datos Encuesta

Figura 7. Disposición para aprender sobre tema tributario



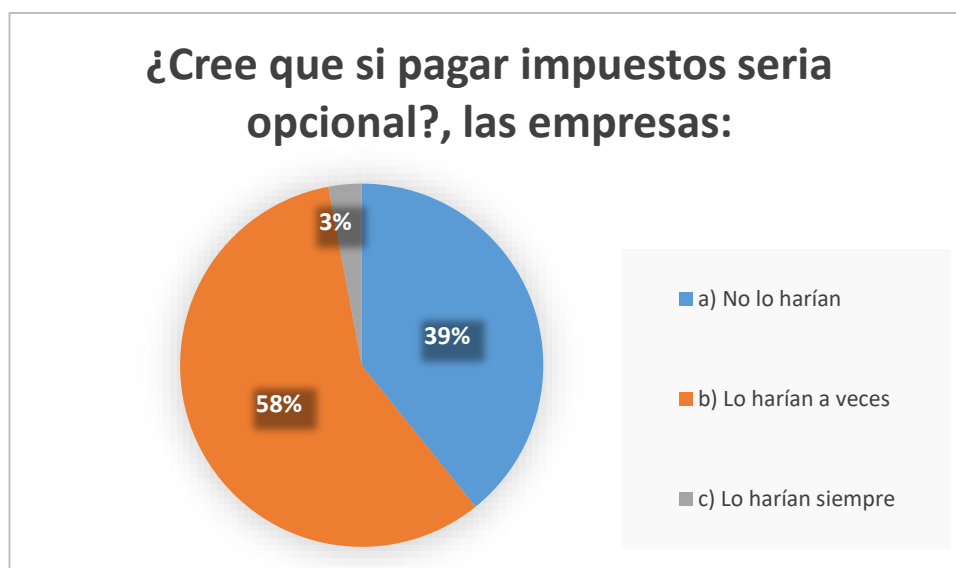
A la interrogante cuál es la disposición de los encuestados para aprender sobre temas tributarios, referido a las ganas de conocer más el tema un 57% la califica como media, el 38% califica su predisposición como alta, un 3% como baja y un 2% no señaló ninguna de las opciones lo que se podría interpretar como una indiferencia sobre el tema, del análisis podemos identificar que la mayoría de estudiantes tiene una buena disposición a aprender sobre estos temas o cual contribuirá a su formación y desarrollo profesional en esta área del conocimiento.

Tabla 8. Pago de tributos opcional que haría las empresas

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
a) No lo harían	40	39%
b) Lo harían a veces	59	58%
c) Lo harían siempre	3	3%
Total	102	100%

Fuente: Base de Datos Encuesta

Figura 8. Que harían las empresas si pagar tributos sería opcional



A la interrogante sobre su disposición al cumplimiento de obligaciones tributarias relacionadas al pago de impuestos, y considerando que no exista obligatoriedad en las misma el 58% de estudiantes participantes señala que solo lo haría a veces, siendo que un 39% señaló que no lo harían y solo un 3% opto por señalar que si lo haría siempre, del análisis se puede identificar que gran mayoría de encuestados no tiene una buena predisposición al pago de tributos de suscitarse el caso de que estos sean opcionales, por lo que el carácter impositivo de estos primara al momento de cumplir con sus obligaciones tributaria.

Tabla 9. Importancia de cumplir con las normas tributarias

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
a) Si	104	100%
b) No	0	0%
Total	104	100%

Fuente: Base de Datos Encuesta

Figura 9. Importancia de cumplir con las normas tributarias



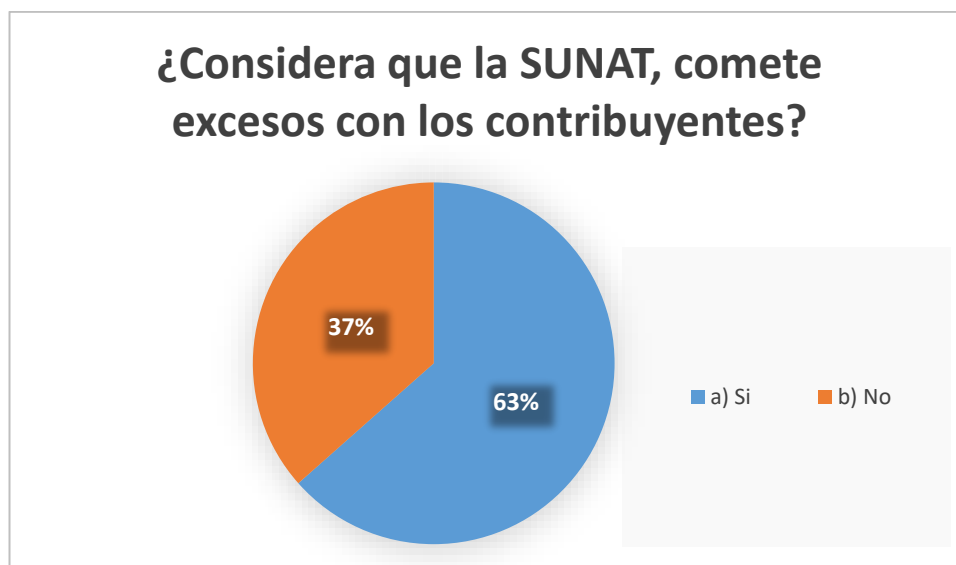
A la interrogante en relación a la opinión de los encuestados sobre la importancia de cumplir con las normas tributarias, el 100% de los estudiantes manifestó que si es importante su cumplimiento, por lo que se desprende que estos son conscientes de su cumplimiento lo cual podría reflejar en el futuro de manera positiva su actuación en el tema tributario.

Tabla 10. ¿Considera que la SUNAT comete excesos?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
a) Si	66	63%
b) No	38	37%
Total	104	100%

Fuente: Base de Datos Encuesta

Figura 10. ¿Considera que la SUNAT, comete excesos con los contribuyentes?



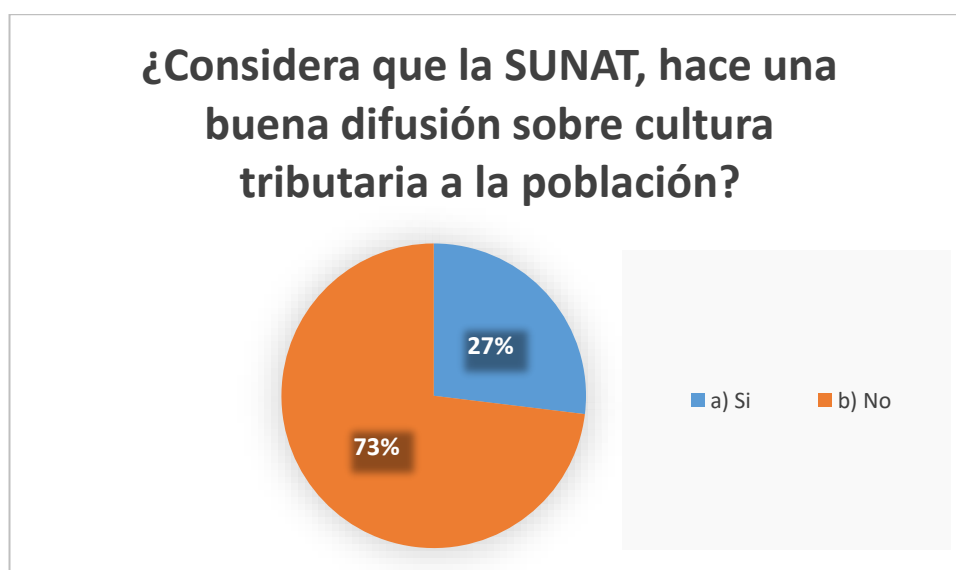
A la interrogante sobre la confianza que perciben los encuestados en relación a la actuación de la administración tributaria el 63% de estos indica que la SUNAT comete excesos con los contribuyentes, siendo que un 37% señala que esta no comete excesos, lo que se puede traducir en que la mayoría de los estudiantes no tiene una buena confianza sobre la actuación de la SUNAT, no obstante que una buena cantidad si manifiesta confianza con este organismo.

Tabla 11. ¿Considera que la SUNAT hace una buena difusión sobre cultura tributaria a la población?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
a) Si	28	27%
b) No	76	73%
Total	104	100%

Fuente: Base de Datos Encuesta

Figura 11. ¿Considera que la SUNAT, hace una buena difusión sobre cultura tributaria a la población?



A la interrogante sobre si consideran que la administración tributaria viene realizando una difusión adecuada para fomentar la cultura tributaria a la población se obtuvo como resultado que el 73% indica que no se hace, y un 27% de encuestados manifestó que si, identificando que se percibe una mala confianza tributara hacia el organismo encargado de la administración tributaria relativo a este punto.

Tabla 12. ¿Cree que se utiliza de manera adecuada los impuestos que se paga al fisco?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
a) Si	17	16%
b) No	87	84%
Total	104	100%

Fuente: Base de Datos Encuesta

Figura 12. ¿Cree que se utiliza de manera adecuada los impuestos que se paga al fisco?



A la interrogante sobre la confianza que tienen los encuestados sobre la manera que se utilizan los impuestos; si considera que los impuestos que recauda el fisco son utilizados de manera adecuada el 84% señala que no, siendo que un 16% señala que si, lo que se puede traducir en que la mayoría de los estudiantes no tiene la confianza que al tributar estos recursos son utilizados de manera adecuada lo que disminuye su predisposición a cumplir con las obligaciones tributarias y sentirse participes del desarrollo del país con su contribución tributaria.

Tabla 13. ¿Cree que se paga poco o muchos impuestos al fisco?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
a) Pocos	65	63%
b) Muchos	39	38%
Total	104	100%

Fuente: Base de Datos Encuesta

Figura 13. ¿Cree que se pagan poco o muchos impuestos al fisco?



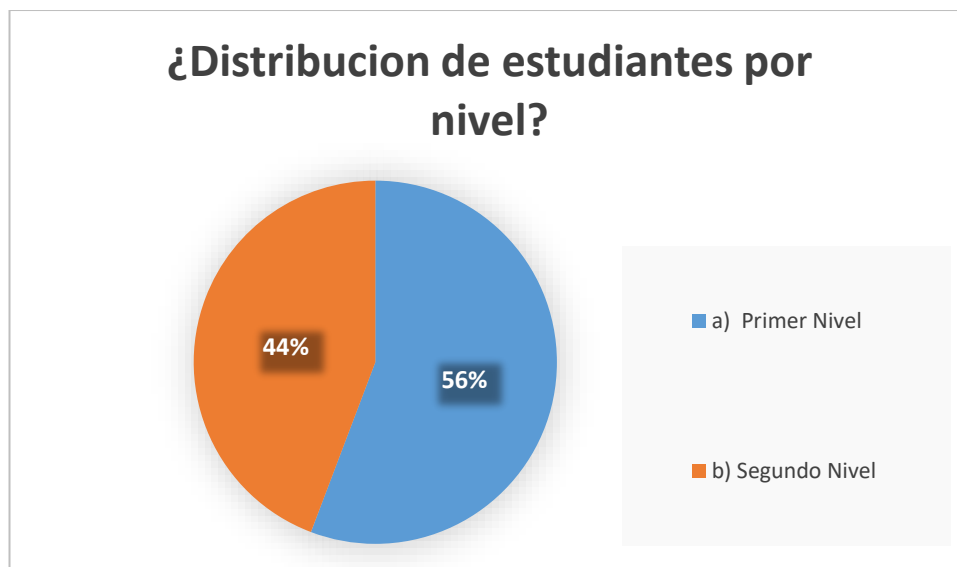
A la interrogante sobre si los encuestados consideran que se pagan poco o muchos impuestos al fisco el 62% considera que se pagan `pocos impuestos siendo que un 38% señala que se pagan muchos, estos pueden traducirse en la percepción que tiene los encuestados relacionados a sus conocimientos y a las experiencias de su entorno familiar relaciona a la presión tributaria en el país.

Tabla 14. Distribución de estudiantes por nivel de estudios

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
a) Primer Nivel	58	56%
b) Segundo Nivel	46	44%
Total	104	100%

Fuente: Base de Datos Encuesta

Figura 14. Distribución de estudiantes por nivel de estudio



La distribución de los encuestados relacionados al nivel de estudios es un 56% pertenece al primer nivel y un 44% pertenece al segundo nivel de la carrera profesional de contabilidad.

CAPITULO V.

DISCUSIÓN

Amasifuén (2015) menciona que Armas (2010) postula que “La cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones”.

La investigación permitió obtener datos que fueron analizados con el uso de la estadística por lo que se llegó a la conclusión de que el nivel de cultura tributaria referida a la población de estudio es medio, ya que se considera que los conocimientos tributarios alcanzan un nivel medio, en relación a la conciencia tributaria se identificó un nivel medio, así como la predisposición tributaria, asimismo se identificó un nivel bajo de confianza tributaria.

Confrontando con el estudio “Motivación y Cultura tributaria en estudiantes de primer ciclo, 2016” se observa que esta investigación determinó que la motivación se relaciona positiva y significativamente con la cultura tributaria tomando en cuenta para ello a los conocimientos, a la percepción y a la actitud tributaria por lo que el 21.6% de los estudiantes encuestados percibe un nivel inadecuado de cultura tributaria, mientras que el 73.3% se califica en un nivel adecuado y tan solo el 5.2% percibe que es muy adecuado, los datos obtenidos en el presente estudio nos muestran que el nivel de cultura tributaria en los estudiantes del primer y segundo nivel alcanza un nivel medio ya que se identifican conocimientos tributarios a nivel medio, cultura tributaria presente a un nivel medio, una disposición tributaria en el nivel medio y una confianza tributaria en el nivel bajo.

Confrontando con el estudio “Cultura tributaria en los estudiantes del 5º grado de la Institución Educativa Secundaria Pública a 28 Perú Birf de Azángaro, año 2018” la cual identifiqué que los estudiantes no demuestran nivel de conocimientos básicos en temas tributarios; puesto que la mayoría no conocen conceptos de tributación, tributos e impuestos, además, de la información

obtenida se identifica que en el presente estudio se determinó que un 66% muestra conocimientos sobre el concepto de tributos, un 56% conoce el monto de la UIT vigente, un 47% conoce la clasificación correcta de los tributos y un 22% conoce el número correcto de regímenes tributarios, por lo que se concluye que el conocimiento tributarios tiene un nivel medio.

El estudio muestra un punto de partida para implementar estrategias que permitan desarrollar las capacidades y competencias en los estudiantes no solamente desde la formación en aulas sino a través de estrategias y alianzas que motiven el fortalecimiento en este tema tan importante como es la tributación, por ello se analizó de manera muestra los conocimientos que presentan al inicio de su carrera profesional, la conciencia tributaria que orienta su actuación cuando sean contribuyentes, asimismo identifico una disposición media hacia el tema tributario y no obstante la percepción sobre la actuación de la administración tributaria y la confianza en el uso de recursos es baja.

CAPITULO VI.

CONCLUSIONES

- El nivel de cultura tributaria tiene un nivel medio en los estudiantes de primer y segundo nivel de la carrera profesional de contabilidad por lo que se acepta la hipótesis alterna 1.
- Según los resultados obtenidos un 66% de los encuestados muestra conocimientos sobre el concepto de tributos, un 56% conoce el monto de la UIT vigente, un 47% conoce la clasificación de los tributos y solo un 22% conoce el número correcto de regímenes tributarios, por lo que se concluye que los conocimientos tributarios tienen un nivel medio.
- De los resultados obtenidos un 32% de los encuestados considera que el cumplimiento de obligaciones es una responsabilidad ciudadana, un 77% reconoce la importancia de solicitar comprobante de pago, por lo que se concluye que el nivel de conciencia tributaria es medio.
- De los resultados obtenidos el 57% de los participantes presenta una predisposición media relacionada a adquirir nuevos conocimientos sobre temas tributarios, un 58% considera que, si pagar tributos sería opcional las empresas lo haría a veces, sin embargo, el 100 % de encuestados reconocer la importancia de cumplir con las normas tributarias, concluyendo que existe una disposición tributaria media.
- Un porcentaje del 63% de participantes considera que la SUNAT comete excesos con los contribuyentes, siendo que el 84% percibe que no se utilizan los impuestos de manera adecuada, y un 65% considera que se pagan pocos impuestos al fisco, por lo que se podía concluir que el nivel de confianza tributaria es bajo.

CAPITULO VII.

RECOMENDACIONES

- Establecer estrategias para garantizar el fortalecimiento de los conocimientos tributarios a fin de que los estudiantes tengan sólidos conocimientos en el tema lo cual influenciará en su desempeño profesional.
- Implementar alianzas estratégicas entre la universidad y la SUNAT a fin de incentivar la cultura tributaria en los estudiantes los cuales serán los actores en el futuro económico de la sociedad y que esta se proyecte a otros grupos económicos.
- Programar jornadas de sensibilización y concientización tributaria dirigida a la población estudiantil poniendo énfasis a la importancia del tema tributario el cual es un pilar importante en el desarrollo de la sociedad fortaleciendo su predisposición tributaria a fin de adquirir capacidades y competencias en su desarrollo profesional.
- La administración tributaria debe establecer estrategias que generen que los contribuyentes e interesados tengan más confianza en su actuación, asimismo, se deben transparentar la rendición de cuentas y mejorar la percepción del ciudadano sobre el uso que se dan a los recursos en bien de la población.
- El nivel de cultura tributaria tiene un nivel medio en los estudiantes de primer y segundo nivel de la carrera profesional de contabilidad.
- Se deben establecer métodos para incentivar la cultura tributaria en los alumnos de primer y segundo nivel de la carrera profesional de contabilidad, a través de seminarios, concursos, jornadas de socialización, etc.

CAPITULO VII.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Amaguaya Vargas, J. M., & Moreira Peña, L. (2016). *La cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil - facultad de ciencias administrativas. Recuperado el 22 de enero de 2019

Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting power for business* , 75-75.

Bravo Salas, F. (2011). Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú – CIAT. *Revista de Administración Tributaria N° 31*.

Burga Argandoña, M. E. (2015). *CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL EMPORIO GAMARRA, 2014*. Tesis pregrado, Universidad San Martín de Porres, Lima, Lima. Recuperado el 22 de enero de 2019

Consejo de Ministros - Ministerio de Economía y Finanzas. (1999). *Texto Único Ordenado del Código Tributario - Decreto SUPremo N°135-99-EF*. Lima. Lima: El Peruano. Recuperado el 22 de enero de 2019

D.S.133. (22 de 06 de 2013). Texto Único Ordenado del Código Tributario. Lima, Perú.

Gonzales Agurto, K. V. (2016). *Nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, año 2016*. Tesis pregrado, Universidad Cesar Vallejo, La Libertad, Trujillo. Recuperado el agosto de 22 de 2019

Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Mc Graw-Hill.

IATA, S. (1 de 07 de 2012). Recuperado el 25 de 11 de 2019, de <https://es.slideshare.net/nestortesillo/libro-cultura-tributaria>

Laverde, E. (22 de enero de 2019). *El tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-197842>

MEF. (01 de 04 de 2015). Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metas/2_Atencion_al_contribuyente.pdf

Mogollón Diaz, V. (2014). *Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la Región Chiclayo - Perú*. Tesis pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Lambayeque, Chiclayo. Recuperado el 22 de enero de 2019

Mogollón, V. (2014). *Nivel de Cultura Tributaria en los comerciantes de la ciudad Chiclayo en el Perú, Periodo 2012* . Tesis para optar el título de contador publico por la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo.

Real Academia Española. (22 de enero de 2019). *Real Academia Española*. Obtenido de <http://www.rae.es/>

Robles, Carmen; Ruiz de Castilla, Francisco; Villanueva, Walker; Bravo, Jorge. (2014). *Código Tributario Doctrina y Comentarios*. Lima: Pacifico editores S.A.

Roca, C. (21 de Julio de 2014). *cultura tributaria*. Recuperado el 20 de noviembre de 2019, de <http://concienciatributariadesdelaescuela.blogspot.pe/2014/07/cultura-tributaria.html>

Ruiz, R. (2016). *Relación entre la confianza de la población en el gobierno y el gasto*. Pontificia Universidad Católica de Ecuador , Quito.

SUNAT. (2016). Recuperado el 15 de 11 de 2019, de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/index.html>

Vera Liza, S. (2017). *Motivación y cultura tributaria en estudiantes de primer ciclo,2016*. Tesis para optar el grado académico de Magíster en Docencia Universitaria, Universidad Cesar Vallejo, Educación e Idiomas, Lima. Recuperado el 12 de 01 de 2020

ANEXOS

1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL A LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, FACEN – UNAP, 2019

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN	HIPÓTESIS	TIPO Y DISEÑO DE ESTUDIO	POBLACIÓN DE ESTUDIO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS
“Cultura tributaria en los estudiantes del Primer y Segundo Nivel a la escuela profesional de contabilidad, FACEN – UNAP, 2019”	<p>General ¿Cuál es el nivel de la cultura tributaria en los estudiantes del Primer y Segundo Nivel a la escuela profesional de contabilidad, FACEN UNAP 2019?</p> <p>Específicos</p> <p>a) ¿Cuál es el nivel de educación tributaria en los estudiantes del Primer y Segundo Nivel a la escuela profesional de contabilidad, FACEN UNAP 2019?</p> <p>b) ¿Cuál es el nivel de conciencia tributaria en los en los estudiantes del Primer y Segundo Nivel a la escuela profesional de contabilidad, FACEN UNAP 2019?</p> <p>c) ¿Cuál es la disposición y confianza tributaria en los estudiantes del Primer y Segundo Nivel a la escuela profesional de contabilidad, FACEN UNAP 2019?</p>	<p>General Evaluar el nivel de cultura tributaria en los estudiantes del Primer y Segundo Nivel a la escuela profesional de contabilidad, FACEN UNAP 2019</p> <p>Específico</p> <p>a) Evaluar el nivel de educación tributaria en los estudiantes del Primer y Segundo Nivel a la escuela profesional de contabilidad, FACEN UNAP 2019.</p> <p>b) Evaluar la conciencia tributaria en los en los estudiantes del Primer y Segundo Nivel a la escuela profesional de contabilidad, FACEN UNAP 2019.</p> <p>c) Evaluar la disposición y confianza tributaria en los estudiantes del Primer y Segundo Nivel a la escuela profesional de contabilidad, FACEN UNAP 2019.</p>	<p>Nula Más del 50% de los estudiantes del Primer y Segundo Nivel a la escuela profesional de contabilidad, FACEN UNAP 2019, presenta un nivel de cultura tributaria baja.</p> <p>Alternativa Menos del 50% de los estudiantes del Primer y Segundo Nivel a la escuela profesional de contabilidad, FACEN UNAP 2019, presenta un nivel de cultura tributaria media. Menos del 50% de los estudiantes del Primer y Segundo Nivel a la escuela profesional de contabilidad, FACEN UNAP 2019, presenta un nivel de cultura tributaria alta.</p>	<p>Tipo: Cuantitativa No Experimental Descriptiva Transversal Retrospectiva</p> <p>Diseño: Transversal descriptivo</p>	<p>Población: Estudiantes del Primer y Segundo Nivel del año 2019 de la carrera profesional de contabilidad de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.</p> <p>Muestra 104 estudiantes matriculados del Primer y Segundo Nivel del año 2019 de la carrera profesional de contabilidad de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.</p> <p>Procesamiento de Datos: Estadística descriptiva</p>	Encuesta cuestionario

2 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO

Instrucciones

Emplea un bolígrafo de tinta negra para rellenar el cuestionario. Al hacerlo, sea lo más sincero posible. Marque solo una opción.

Si no puede contestar una pregunta o si la pregunta no tiene sentido para usted, por favor pregúntele a la persona que le entregó este cuestionario y le explicara la importancia de su participación.

Confidencialidad

Sus respuestas serán anónimas y absolutamente confidenciales. Los cuestionarios serán procesados por personas externas. Además, como usted puede ver, en ningún momento se le pide su nombre.

De antemano: ¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

1. ¿Qué significa tributos?
 - a) Es una retribución pecuniaria de carácter obligatorio.
 - b) Egresos de dinero por parte del estado.
 - c) Es el aumento de impuestos.
 - d) Organización con fines de lucro.
 - e) N.A.
2. ¿Cuánto es el valor de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT) en el presenta año 2019?
 - a) 3950
 - b) 4200
 - c) 4100
 - d) 4050
 - e) N.A
3. ¿Cómo se Clasifican los tributos?
 - a) Tasas, Arbitrios e Impuestos
 - b) Contribuciones, Tasas y Licencias

- c) Impuestos, Contribuciones y Tasas
 - d) Impuestos contribuciones y aportes
 - e) N.A
4. ¿Cuántos Regímenes tributarios conoce?
- a) 3
 - b) 4
 - c) 5
 - d) 2
 - e) N.A
5. ¿Cree que los contribuyentes cumplen con sus obligaciones tributarias por?
- a) Miedo a la sanción
 - b) Porque es su responsabilidad como ciudadano
 - c) Porque si no lo hace se perjudica
 - d) Lo hacen cuando solicita la Sunat
6. Si adquiere un producto y no le entregan el comprobante de pago respectivo, ¿qué haría?
- a) Confío en el que vendedor lo emitirá al final del día conjuntamente con otros
 - b) No me importa para que gastar papel
 - c) Lo solicito antes de retirarme del local
 - d) Lo denunció a Sunat
7. ¿Cuál es su disposición para aprender sobre el tema tributario?
- a) Alta
 - b) Media
 - c) Baja
 - d) Ninguna
8. ¿Cree que si pagar impuestos sería opcional?, las empresas:
- a) No lo harían
 - b) Lo harían a veces
 - c) Lo harían siempre
9. ¿Cree que es importante cumplir con las normas tributarias?
- a) Si
 - b) No

10. ¿Considera que la SUNAT, comete excesos con los contribuyentes?

a) Si

b) No

11. ¿Considera que la SUNAT, hace una buena difusión sobre cultura tributaria a la población?

a) Si

b) No

12. ¿Cree que se utilizan de manera adecuada los impuestos que se paga al fisco?

a) Si

b) No

13. ¿Cree que se pagan poco o muchos impuestos al fisco?

a) Si

b) No

3 Consentimiento informado de participación en investigación

Yo, Manuel Núñez Horna decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, en base a lo expuesto en el presente documento, acepto voluntariamente brindar facilidades a la participante en la investigación: “Cultura tributaria en los estudiantes del Primer y Segundo Nivel a la escuela profesional de contabilidad, FACEN – UNAP, 2019”; conducida por la Bachiller: KASSANDRA KRIS VILLACORTA GADEA, aspirante a optar el título profesional de Contadora Pública por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

He sido informado (a) de los objetivos, alcance y resultados esperados de ese estudio y de las características de mi participación que se refiere a la autorización de la aplicación del instrumento a la población de estudio, Reconozco que la información que se otorga en el curso de esta investigación es estrictamente para fines académicos. Además, ésta no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio.

He sido informado (a) de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin tener que dar explicaciones ni sufrir consecuencia alguna por tal decisión.

Entiendo que una copia de este documento de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a la investigadora responsable del proyecto al correo electrónico krisgadea2208@gmail.com y al celular 965445787.

Atentamente